

FONDO NACIONAL DE DESARROLLO PESQUERO  
FONDEPES



RESOLUCIÓN JEFATURAL  
N° 084 -2016- FONDEPES/J

Lima, 11 MAR 2016



S. GONZÁLEZ

**VISTOS:** El Memorando Interno N° 00938-2015-FONDEPES/DIGECADEPA de 24 de diciembre de 2015 de la Dirección General de Capacitación y Desarrollo Técnico en Pesca Artesanal y la Nota N° 1200-2015-FONDEPES/Coord. Zonal Paíta de 24 de diciembre de 2015; y,

**CONSIDERANDO:**

Que, el Fondo Nacional de Desarrollo Pesquero, FONDEPES, es un Organismo Público Ejecutor, adscrito al Ministerio de la Producción con personería jurídica de derecho público. Goza de autonomía técnica, económica y administrativa, cuya finalidad es promover, ejecutar y apoyar técnica, económica y financieramente el desarrollo de las actividades y proyectos de pesca artesanal y de acuicultura;

Que, mediante Resolución Ministerial N° 346-2012-PRODUCE publicada el 24 de julio de 2012 se aprobó el Reglamento de Organización y Funciones del FONDEPES, en cuyo artículo 4, inciso i), se estableció como función de la Entidad la de "Programar, promover, dirigir, ejecutar y evaluar actividades de capacitación, entrenamiento y transferencia tecnológica, dirigido a Gobiernos Regionales, Gobiernos Locales, pescadores artesanales y acuicultores, así como a personas interesadas en dichas actividades, en el marco de la pesca responsable y la conservación del ambiente";

Que, el inciso c) del artículo 8 del Reglamento de Organización y Funciones del FONDEPES, establece que la Jefatura tiene como función ejercer la representación de FONDEPES ante autoridades públicas y privadas nacionales o del exterior;

Que, mediante Acuerdo de Actividad N° 262-2015 suscrito entre el FONDEPES y la Asociación de Pescadores Artesanales San Pedro Santiago de Cao, debidamente representado por su Presidente, Sr. Gilmer Emilio Arroyo Pérez, se acordó desarrollar el curso "Armado y Operatividad de Espineles", en Santiago de Cao-Trujillo, del 27 de noviembre al 01 de diciembre de 2015, con un tiempo de ejecución de 40 horas de instrucción teórico práctica;

Que, mediante Memorando Interno N° 00940-2015-FONDEPES/DIGECADEPA de 24 de diciembre de 2015, la Dirección General de Capacitación y Desarrollo Técnico en Pesca Artesanal remite a la Secretaría General, las Actas de Evaluaciones del curso debidamente visadas en señal de conformidad;



L. VASQUEZ



F. PAÍTA



G. CHAVEZ

Que, habiendo culminado el mencionado curso se hace necesario aprobar la lista de alumnos que deben obtener la certificación correspondiente al haber aprobado dicho curso;

De conformidad con lo establecido en los artículos 8 y 28 del Reglamento de Organización y Funciones del FONDEPES, aprobado por Resolución Ministerial N° 346-2012-PRODUCE y;

Con el visado de la Secretaría General, del Director General de Capacitación y Desarrollo Técnico en Pesca Artesanal y del Jefe de la Oficina General de Asesoría Jurídica;

**SE RESUELVE:**

**Artículo Único.-** Aprobar la lista de los 19 alumnos que han aprobado el curso "Armado y Operatividad de Espineles", realizado en Santiago de Cao-Trujillo, del 27 de noviembre al 01 de diciembre 2015, detallándose en el anexo adjunto, que forma parte de la presente resolución.

Regístrese y comuníquese.

FONDO NACIONAL DE DESARROLLO PESQUERO  
FONDEPES

  
SERGIO GONZALEZ GUERRERO  
JEFE



FONDO NACIONAL DE DESARROLLO PESQUERO

DIRECCION GENERAL DE CAPACITACION Y DESARROLLO TECNICO EN PESCA ARTESANAL

CURSO : "ARMADO y OPERATIVIDAD DE ESPINELES"

INSTITUCION : ASOCIACION DE PESCADORES ARTESANALES SAN PEDRO SANTIAGO DE CAO

SEDE : SANTIAGO DE CAO

FECHA : DEL 27 DE NOVIEMBRE AL 01 DE DICIEMBRE DE 2015

INSTRUCTOR : ING. VICTOR FARFAN AGURTO

Resolucion Jefatura 084 - 2016 - FONDEPESU  
ACTA DE EVALUACION

N°	N° DE REGISTRO	LIBRO	FOLIO	APELLIDOS y NOMBRES	N° DNI	Teoria	Practica	Ensayo I	Ensayo II	PROMEDIO	CERTIFICADO
1	DE9 - 041 - 2015	001	042	ARROYO PEREZ, EXEQUIEL ROBERT	42166117	13	13	13	13	13	15520
2	DE9 - 042 - 2015	001	042	ARROYO PEREZ, GILMER EMILIO	18889955	15	15	14	15	15	15521
3	DE9 - 043 - 2015	001	042	ARROYO PEREZ, HERNAN RAUL	18878510	17	17	17	17	17	15522
4	DE9 - 044 - 2015	001	042	ARROYO PEREZ, MIGUEL ANGEL	43697836	14	15	14	14	14	15523
5	DE9 - 045 - 2015	001	042	ARROYO PEREZ, WILFREDO MANUEL	18878466	14	14	13	14	14	15524
6	DE9 - 046 - 2015	001	042	CABEL AGUILAR, HILARIO JULIAN	18888112	19	18	18	18	18	15525
7	DE9 - 047 - 2015	001	042	CABEL GAMARRA, SEGUNDO VICTOR	18875383	19	19	19	19	19	15526
8	DE9 - 048 - 2015	001	042	CHARCAPE AGUIRRE, JUAN ISIDRO	18888198	13	14	13	13	13	15527
9	DE9 - 049 - 2015	001	042	CHARCAPE GUTIERREZ, LUIS WILBERTO	70825640	18	17	17	17	17	15528
10	DE9 - 050 - 2015	001	042	CHARCAPE MONTOYA, JUAN MANUEL	46252986	14	13	14	14	14	15529
11	DE9 - 051 - 2015	001	042	CHARCAPE RIVERA, ALEJANDRO WILBERTO	18874415	19	20	20	20	20	15530
12	DE9 - 052 - 2015	001	042	CHARCAPE RIVERA, LAZARO JAVIER	18875250	17	17	18	17	17	15531
13	DE9 - 053 - 2015	001	042	GAMARRA ROMERO, JUAN	18888173	13	13	13	13	13	15532
14	DE9 - 054 - 2015	001	042	MENDOZA CUEVA, HITER HAMER	48623180	15	14	15	15	15	15533
15	DE9 - 055 - 2015	001	042	PEREZ PALZA, JULIO ALFREDO	18888966	14	14	14	14	14	15534
16	DE9 - 056 - 2015	001	042	RIOS PORTALES, LUIS ALBERTO	32915873	13	13	13	13	13	15535
17	DE9 - 057 - 2015	001	042	RIOS PORTALES, MANUEL	18889021	14	15	15	15	15	15536
18	DE9 - 058 - 2015	001	042	SOLANO PEREZ, MANUEL MIGUEL	18071108	14	14	14	14	14	15537
19	DE9 - 059 - 2015	001	042	VELASQUEZ VALEJOS, CARLOS EUGENIO	18874497	16	16	16	16	16	15538



Coordinador



VºBº Ing. Carlos Requena Suyón  
PIP N° 48216